



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005580-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005580, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Fernanda Blanco Linares y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.- ¿Hubo informes-propuestas técnicas alternativas al informe-propuesta técnico en el que se fundamentó la resolución del concurso para la concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, expediente 222/2005?

2.-¿Hubo informes técnicos advirtiendo de los riesgos-consecuencias económicas de la utilización de la fórmula de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, y más concretamente, de los términos en los que se redactó la convocatoria, incluidas las fórmulas de remuneración y conjunto de cláusulas y condiciones anexas? Si hubo tales informes, ¿cuáles fueron los argumentos técnicos y jurídicos para elegir la fórmula de concesión de obra pública que finalmente se publicó?



3.- ¿Cuál fue la valoración técnica de las ofertas presentadas en el proceso de adjudicación de la concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, expediente 222/2005?

4.- ¿Hay algún modificado pendiente de aceptación-resolución de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos?

5.- ¿Existe algún procedimiento judicial abierto por la Junta de Castilla y León contra la concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos?

6.- ¿Existe algún procedimiento judicial abierto por la empresa concesionaria de la obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos? Si es así, ¿cuáles son los fundamentos técnicos y jurídicos que fundamentan el recurso?

7.- ¿Estaba prevista la construcción de un helipuerto en el proyecto que resultó ganador del concurso de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos?

8.- ¿Cuál ha sido la evolución de los datos de Tarjeta Sanitaria correspondientes al Hospital de Burgos desde el año 2009 hasta actualidad?

9.- ¿Cuándo se puso en marcha el Instituto de Investigación Sanitaria en Burgos y cuáles han sido las principales actividades llevadas a cabo desde entonces?

10.- ¿Cuándo se llevaron a cabo las ampliaciones en el nuevo Hospital de Burgos referidas en la Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de 9 de septiembre de 2010 de las unidades:

Reanimación postquirúrgica (URPA)

Oncología Médica

Prevención Riesgos Laborales

Medicina Interna

Psiquiatría

Unidad de Hemodiálisis

Nefrología

Reumatología

Medicina Intensiva

Dermatología

Medicina preventiva

Cardiología/Hemodinámica

Rehabilitación

Cuidados Intensivos Pediátricos?

Valladolid, 24 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

David Jurado Pajares